

INFORME AESP: “Cómo mejorar la calidad de vida y conciliar trabajo-familia en España, creando 1 millón de empleos”

300.000 se crearían entre 2011 y 2012

Una adaptación de las normativas crearía 700.000 nuevos puestos de trabajo no deslocalizables en 5 años

- Procedentes en su mayoría de la **economía sumergida**, donde hoy trabajan 1 millón de personas de manera informal en este sector.
- En Francia, este nuevo sector afloró **500.000** empleos en sólo 3 años.
- Creación de una **Agencia Nacional de Servicios a las Personas** con el acuerdo de todas las fuerzas políticas y sociales.
- **Propuesta AESP:** Equiparar el coste de estos servicios en la economía real al de la economía sumergida a través medidas fiscales.

Madrid, 26 de abril de 2010.- AESP, la asociación patronal de reciente creación que agrupa a las empresas cuya actividad es la producción de Servicios a la Persona (SAP), ha presentado hoy en rueda de prensa el Informe AESP “Como mejorar la calidad de vida y conciliar trabajo-familia en España, creando un millón de empleos”, a través de su presidente Javier Benavente Barrón (Alares), y de los miembros de su junta directiva: Thierry Romero (Acadomia), Enrique Lamarca (Axa Assistance) y Manuel Asla (Accor Services), todos ellos socios fundadores.

Del mismo se extraen conclusiones muy relevantes entre las que destaca que si se realizasen determinados cambios en las diferentes normativas laborales, fiscales y de cotizaciones sociales, se podrían aflorar más de 700.000 nuevos puestos de trabajo en un periodo de 5 años - 300.000 de los cuales podrían crearse entre 2011 y 2012 - procedentes en su mayor parte de una de las mayores lacras de la economía española, el empleo sumergido.

Según **Javier Benavente**, Presidente de AESP, “*contamos con una oportunidad única, en un momento crítico como éste, para conseguir varios objetivos vitales: aflorar el empleo sumergido del sector, hacer accesible para todos y en cualquier lugar de España la disponibilidad de los Servicios a las Personas -absolutamente imprescindibles en nuestra sociedad y sistema de vida actual- mejorando la productividad y competitividad de las empresas en general*”.

“Para ello – continúa Benavente - es necesario un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas, empresariales y sindicales, que permita adoptar distintas medidas de carácter

fiscal, laboral y de cotizaciones sociales así como la creación de una Agencia Estatal que coordine y gestione este proceso”.

Propuesta de AESP para el modelo español

El principio es muy sencillo. La **sociedad demanda** una serie de Servicios a la Persona (SAP): limpieza e higiene del hogar, cuidado de niños, mayores y convalecientes, asistencia a dependientes temporales o indefinidos, clases particulares a domicilio y asistencia informática a domicilio, así como adaptaciones y pequeñas reparaciones en el hogar.

Estas demandas son **imprescindibles para la conciliación** de la vida laboral, familiar y personal, mejorar la calidad de vida y el desarrollo de nuestra sociedad, conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Algo que las personas y las familias hoy sólo pueden afrontar –en el mejor de los casos- contratando a empleados de forma no regulada o informal.

Si el **Estado apoyase** con medidas concretas a las empresas que colaboran económicamente o mediante aportación de servicios con las necesidades de sus empleados y familias, a los trabajadores del sector y a las personas que utilizan los servicios, de forma que el coste final del servicio que tiene el usuario se equiparase al que obtiene en la economía sumergida, se conseguiría:

- Crear empleo de calidad
- Aumentar los ingresos por cotizaciones al estado
- Aflorar empleo sumergido, disminuyendo los pagos por desempleo
- Las familias podrían disponer de los Servicios a la Persona de una forma transparente, sencilla y más profesional, con todas las garantías en la asistencia
- Las empresas dispondrían de empleados más productivos y motivados

“Hay un elemento que es crucial. Para que todos los miembros de una familia puedan tener la opción de ir a trabajar tienen que contratar unos servicios necesarios que le cuestan una parte importante de los ingresos familiares. ¿No sería lógico que, al igual que una empresa, las familias pudiesen deducirse en su IRPF esos gastos imprescindibles para generar los ingresos?”, señala Benavente.

Según recoge el [Informe AESP](#), la economía sumergida en España se situará en 2010 en torno al 23 % del PIB, lo que supone unos 240.000 millones de euros fuera del control de Hacienda, de los que el 60 % se estima corresponden a los Servicios a la Persona.

Ley de Dependencia

Para la AESP se da la paradoja de que a pesar de contar en España con una Ley de Dependencia de las más avanzadas de Europa, la falta de una estructura empresarial de Servicios a la Persona provoca que sea muy difícil controlar que esas ayudas del Estado se empleen por los usuarios o familiares de forma correcta, y que incluso esas ayudas sólo puedan utilizarse vía economía sumergida.

“Es vital que la Ley de Dependencia y del sector empresarial de Servicios a la Persona se desarrolle de una forma coordinada para poder satisfacer la demanda de los usuarios. Una de las primeras medidas es crear un sistema de acreditación de empresas prestadoras de servicios de ámbito provincial, autonómico o nacional,

similar al que existe en multitud de sectores económicos”, matizó el presidente de AESP.

Entre otras medidas la AESP considera necesario:

- Creación de una Agencia Nacional de Servicios a la Persona.
- Creación de un marco legal que facilite el acceso a los SAP.
 - Implantación de un Documento de Pago (similar al “CESU” francés o “Cheque Empleo Servicio Universal”, válido para el pago directo del usuario del servicio a sus empleados legalmente contratados o a las empresas prestadoras del servicio acreditadas como tales.
 - Ventajas fiscales y de Seguridad Social: IVA cero o súper reducido, deducciones en IRPF e Impuesto de Sociedades y disminución de cotizaciones sociales para los empleadores del sector.
 - Desarrollo del Listado de Actividades SAP.
 - Implantación de un mecanismo de acreditación nacional de empresas prestatarias que garantice la cobertura geográfica (provincial, autonómica y nacional) y la calidad de los servicios.
- Desarrollo y promoción de una distribución y acceso a los SAP en cualquier lugar de España. Permitirá el desarrollo de un nuevo sector empresarial intensivo en empleo no deslocalizable.
- Mejora de las condiciones generales de los asalariados del sector y de su formación. Facilitará la creación intensiva de empleo en las capas sociales más desfavorecidas mediante la formación adecuada.
- Modificación especial de la normativa laboral para el sector que permita la contratación de trabajadores y su cotización para los distintos y tiempos que las necesidades del usuario y sus familiares precisen.

Acerca de AESP

La Asociación Española de Servicios a la Persona (AESP), www.aesp.es, es una organización empresarial de ámbito nacional sin ánimo de lucro y ajena a cualquier ideología o finalidad de carácter político. Creada en abril de 2009, está integrada en la Federación Europea de Servicios a la Persona (EFSI), y encuadra a todas las empresas cuya actividad principal sea la producción de Servicios a la Persona. Los tres grandes grupos de esta actividad son:

Asistencia a la Familia: cuidado de niños y mayores no dependientes, clases a domicilio escolar, asistencia informática en el domicilio...

Calidad de Vida y Salud: asistencia y cuidados a domicilio u hospital ante convalecencias; apoyo en desplazamientos y otras ayudas a personas convalecientes, con discapacidades o dependientes.

Asistencia al Hogar: apoyo en tareas, reparaciones, adaptaciones y servicios varios del hogar que precisen en su vida diaria personas convalecientes, con discapacidades y dependientes o cuidado de niños.

Sus socios protectores son: Acadomia, Accor Services, Alares, Asmedit, Axa Assistance, ChaoKilos ChaoVello, Chèque Déjeuner, Fempsa, Grupo Policlínica, Medirest, Pc Tech y Sodexo.

Más Información a la Prensa:

Fajardo Comunicación 91 510 30 87

Luis Fajardo (619 01 79 20), Chema Rodríguez (606 375 365)